



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de Desarrollo Comunitario.

PARRAL, 15 Set 2015

DECRETO EXENTO N° 9.270. /

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

- 1).- El decreto N° 2409 que aprueba el proyecto de presupuesto Municipal Para el año 2015, de fecha 19/12/2014.
- 2).- La contribución de este servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto propia de la Función Municipal.
- 3).- Solicitud N° 5626 de fecha 25-08-2015, donde solicita premios para actividad recreativa enmarcada en las fiestas patrias año 2015 a realizarse el día 19 de septiembre, evento organizado por el Club de Jeepers Sin Rumbo 4x4 Parral.
- 4).- La cotización del proveedor **VICTOR GONZALO CONCHA MORAGA "DOMINIQUE BIG STORES"**
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO**

1.- **AUTORÍZESE**, la adquisición de premios para actividad recreativa, enmarcada en las fiestas patrias año 2015 a realizarse el día 19 de septiembre, evento organizado por el Club de Jeepers sin Rumbo 4x4 de Parral, el cual consiste en 12 medallones grabados con logo y cinta y 4 copas pequeñas para premiación por un valor total de \$57.120 (Cincuenta y siete mil ciento veinte pesos), mediante la emisión de orden de compra, según contrato de suministro 2595-25-L 115 decreto de adjudicación N°4.797 del 13-05-2015 y decreto que aprueba contrato de suministro N° 4.818 del 14-05-2015.

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-24-01-008 (4-14-1) premios y otro del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
SECRETARIA  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ALCALDESA  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/FPR/pvp.

**DISTRIBUCION:**

- Depto. Finanzas (2).
- DIDECO.
- ORGACOM
- Of. de Partes.
- Of. Adquisiciones.